



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020180086000

Se APRUEBA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por un monto total de \$35'317.982,66, con corte al 30 de julio de 2020, pues la misma no fue objetada y se ajusta a derecho.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbdf43dfdb74a0d0cb5e5a9784347a96751d221fe5ab354a6ff7e4bc034db3f7

Documento generado en 18/01/2021 07:24:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>